



**MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0200-038732/2024, LLAMADO A CONCURSO ESPECIAL DE INVERSIONES PREDIALES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RUBRO CAMÉLIDO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

**CALAMA, 11/ 10/ 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0200-041058/2024**

**VISTOS:**

La Resolución 7/2019, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución 14/2023, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; La Ley N° 18.910, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones; la Ley 21.640 de 18/12/2023 que otorga presupuesto al sector público para el año 2024; la Resolución N° 306 de fecha 09/12/2005, tomada de razón con fecha 03/02/ 2006, que aprueba el reglamento general para la entrega de incentivos económicos de fomento productivo, modificada por la Resolución N° 434, de fecha 29/10/2013, tomada de razón con fecha 09/12/2013; la resolución exenta N° 0200-030109/2024 de 29/07/2024 que aprueba bases de licitación pública para la contratación de servicios de ejecución de asesoría técnica a la unidad operativa del Programa de Fortalecimiento del Rubro camélido, Provincia el Loa, Región de Antofagasta; Resolución Exenta N° 0210-024308/2024, de fecha 18/06/2024, la que aprueba Unidad Operativa Regional Plan Camélido, Antofagasta, año 2024; la Resolución Exenta N° 0070-015604/2024, de fecha 22/04/2024, la que Aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Fortalecimiento del Rubro Camélido, Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá y Región de Antofagasta; la Resolución Exenta N° 0200-036930/2024 de 10/09/2024; la Resolución Exenta N° 0200-038732/2024 de 27/ 09/ 2024; la Resolución Exenta RA N° 166/1293/2024 de 26/07/2024 de la Dirección Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 18 de junio del 2024, la Agencia de Área Calama, aprobó la Unidad Operativa Regional- Plan Camélido región de Antofagasta- año 2024, por medio de la Resolución Exenta N° 210-024308/2024, de la Agencia de Área Calama.

Que, la Dirección Regional de INDAP aprobó el contrato de prestación de servicios de ejecución de asesoría técnica a la unidad operativa del programa de fortalecimiento del rubro camélido, provincia El Loa, región de Antofagasta, por medio de la Resolución Exenta N° 0200-036930/2024 de 10 de septiembre de 2024.

Que, el programa entrega conocimientos por medio de capacitaciones grupales y asesorías personalizadas. El componente de asesoría técnica es cofinanciado por INDAP y por el/la usuario/a. INDAP financiará un 90% del costo por usuario/a del componente de asesoría técnica. El copago de los usuarios/as será de un 10% del costo total del servicio de asesoría.

Que, los usuarios requieren más plazo para poder postular al llamado debido a los tiempos de espera que tiene actualmente el Conservador de Bienes Raíces, lo que ha implicado que no tengan los documentos que acrediten las tenencias prediales, es por ello que es necesario ampliar el plazo de postulación para así poder entregarle la oportunidad de participar a la mayor cantidad de usuarios.

**RESUELVO:**

I.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 0200-038732/2024 de fecha 27 DE 2024 de esta Dirección Regional, como a continuación se indica:

| ACTIVIDAD                              | FECHAS   |
|--|--|
| Inicio de las postulaciones            | 25 de septiembre del 2024                        |
| Cierre de las postulaciones            | Hasta el 18 de octubre del 2024 a las 12:00 hrs. |
| Publicación de resultados preliminares | 30 de octubre del 2024.                          |
| Periodo de reconsideración             | Desde el 04 al 08 de noviembre del 2024.         |
| Resultados Finales                     | 15 de noviembre 2024.                            |

II.- **MANTÉNGANSE** vigente todo lo regulado en la Resolución Exenta N° 0200-038732/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 de la Dirección Regional de Antofagasta, que no fueron modificados por el presente acto administrativo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JAIME ENRIQUE PINTO FLORES**  
Director Regional  
Dirección Regional Antofagasta

DRC/PNU/EBP

**Distribución:**

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES  
UNIDAD FOMENTO  
UNIDAD JURIDICA  
ÁREA CALAMA  
OFICINA DE PARTES  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=35789837&hash=49369>